



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
SVGXI00A1

Código de Expediente
-

Fecha y Hora
02/07/2013 16:58

Código de Verificación Electrónica (COVE)



BANDO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARI VIAVELEZ 2013. **AMPLIACION PLAZO SOLICITUDES**

Se pone en conocimiento de todos los **VECINOS DE VIAVELEZ** que de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de El Franco, el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias para la Rehabilitación de Viavélez, se abre ampliación de plazo a la Convocatoria para la concesión de subvenciones para el Área de Rehabilitación Integral de Viavélez, hasta el próximo día 16 de Julio, incluido.

Las bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios, pagina web y sede electrónica www.elfranco.es del Ayuntamiento de El Franco.

- **Edificios a Rehabilitar:** Los incluidos dentro de la Delimitación del Suelo Urbano fijada en el Plan Especial de Viavélez.
- **Beneficiarios:**
 - Los propietarios y usufructuarios de viviendas que sean residencia habitual.
 - Los inquilinos de viviendas o edificios de viviendas que tengan autorización del propietario.
 - Las Comunidades de Propietarios de los edificios a rehabilitar.
- **Ayudas:** La cuantía máxima de la Subvención será de 11.600 Euros por vivienda, con cargo al Ministerio de Vivienda y al Principado de Asturias.
- **Plazo de Solicitud:** Del 3 al 16 de Julio, ambos inclusive, en horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a Viernes.
- **Lugar de Presentación:** Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de El Franco, con la documentación pertinente y señalada en las Bases de la Convocatoria.

A Caridá, a 2 de Julio de 2013.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA;

Fdo. Dña. Cecilia Pérez Sánchez